EL RELWO.



Año II.

Este periódico se publica todos los dias, excepto los

Miércoles 1.º de Agosto de 1860.

Redaccion, Administracion é Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 243.

PARTES TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Londres 31.—El Morning-Post dice que en Lóndres se ha recibido una carta de un alto personaje, favorable à la buena inteligencia entre Francia è Inglaterra respecto à las cuestiones de Italia y Siria.

Paris 31.—Ayer se celebró la segunda conferencia sobre la cuestion de Siria.

Londres 30.—Los cables para el telégrafo submarino de las islas Baleares están ya en su totalidad embarcados en el vapor Stella, que saldrá para su destino el sábado próximo.»

Viena 30.—Hoy ha regresado el emperador a las seis de la mañana.

Turin 30.—Es ya oficial la noticia de la entrada de Garibaldi en Messina. Nápoles 30.—Se han unido á Garibaldi Gazazzi

Napoles 30.—Se nan unido a Garibaldi Gazazzi y otros célebres aventureros. No es cierto, como han dicho algunos diarios, que haya salido de aquí el embajador francés.

Londres 30.—El Morning-Post contiene un articulo en que dice: «Las amistosas palabras de un vecino son siempre agradables, sobre todo si está en posicion de probar sus buenas intenciones con hechos. Ha llegado à Lóndres una carta que debe ser saludada con placer por los ingleses, porque manifiesta un desco formal de a lianza, acompañado de la peticion de que Inglaterra y Francia adopten una política comun, lo mismo en Siria que en Italia. Esto es digno de toda nuestra atencion, sobre todo cuando vemos en la independencia y en la integridad de Turquía, y en la renuncia de intervencion en Italia, las líneas de conducta política que

nos hemos propuesto.

Añadamos que en dicha carta se dan seguridades pacíficas respecto á las fuerzas militares y navales de Francia, y se verá que no exageramos la importancia de tal escrito. El pensamiento de su augusto autor es el sosten de la paz europea, el desarrollo de los recursos comerciales, y el mantenimiento de buena correspondencia y amistad con las potencias occidentales.»

Paris 30.—Hoy, como se había anunciado, se han reunido los diplomáticos que se ocupan del tratado de intervencion.

La diplomacia hace esfuerzos para evitar en Messina un bombardeo análogo al de Palermo, pues las tropas reales siguen ocupando la ciudadela.

Los diarios austriacos y prusianos esperan grandes resultados de la entrevista de Toeplitz. Es apócrifo el tratado secreto entre el emperador Napoleon y Victor Manuel, que los revolucionarios han hecho circular en Turin, Lóndres, Ná-

poles y Palermo.

Un despacho anuncia que los asuntos de Méjico van á ser arreglados de comun acuerdo por Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos. Esta noticia necesita confirmarse, pues aquí no se la ha dado

Genova 30.—Garibaldi y los suyos sufrieron grandes pérdidas en Milazzo, pues les arrojaban desde las ventanas aceite y agua hirviendo.

Los fusilados por Garibaldi son 40, la mayor

Paris 31.—Quedan el 3 francés á 68-15; el 4 1/2 á 97-65; el interior español á 47 3/8; el exterior á 00; el diferido á 00, y el amortizable á 00.

Londres 31.—Quedan los consolidados de 93 1/2

SECCION EXTRANJERA

Todos los diarios semi-oficiales de Paris, y muy especialmente el Constitutionnel, afirman haberse recibido en aquella capital el asentimiento de la Suolime Puerta à la intervencion de las grandes potencias europeas en Siría. El diario precitado añade que los representantes de estas se han reunido el jueves y viernes últimos en el ministerio de Negocios extranjeros para tratar del asunto; y como el telégrafo nos dijo que anteayer lunes debian resolverse los

pormenores del convenio á que ha de ajustarse la expedición francesa, debemos suponer que á estas fechas todo se halla arreglado.

Y ya era tiempo, porque no solamente en el Libano es donde los cristianos súbditos del sultan se ven amenazados de perder sus bienes, su honra y su vida á manos de los feroces hijos de Mahoma, sino en el centro de Siria y en las costas, sin que la seguridad que siempre ofrecen las grandes poblaciones contra los tumultos populares puedan librarlos del azote de que son victimas. Como en Damasco, en Beyrouth, Latakié, Zaida y Tripoli, su situacion es desesperada. El mismo Abd-el-Kader, cuya influencia habia sido tan provechosa á nuestros hermanos en Damasco durante los dias de sus primeras tribulaciones, se ha visto en la impreseindible necesidad de abandonar dicha eiudad, para librarse à su vez del furor de los fanáticos musulmanes, por haber favorecido á los cristianos que ellos querian exterminar.

Es cosa averiguada que los drusos han dado los primeros la señal de destruccion, pero que hoy, lejos de estar solos comprometidos, cuentan con los creyentes de todas las sectas y de todas las razas que habitan en Oriente. El mal es por tanto profundo, sus ramificaciones vastisimas, y para combatirlo y extirparlo se necesitan esfuerzos poderosos, como los que puede y está en el caso de hacer la cristiandad de Occidente. Nos congratulamos sobremanera al consignar, con referencia à las noticias de L'Independance Belge, que España ha sido participe de las deliberaciones que se han celebrado en Paris, en su calidad de potencia contratante; lo cual, dicho sea de pasada, hubiéramos querido saber, no por un diario extranjero, sino por los nacionales que deben tener motivos para saberlo.

Parece natural que despues de los amargos desengaños que la Europa cristiana ha recogido en pago de su exagerada conflanza en el poder y buena voluntad del gobierno otomano en 1856, tome prudentes precauciones en 1860 para asegurar la suerte de los innumerables servidores de Jesucristo que pueblan los vastos Estados del gran-señor, garantizando al mismo tiempo sobre bases sólidas, la justa influencia que tiene derecho á ejercer alli, como en el universo todo, en favor de la civilizacion contra la barbarie. El vernos asociados á tan grande empresa nos colma de satisfaccion, porque abrigamos el convencimiento de que España llevará en ella noblemente el estandarte que ha sabido pasear con gloria por todo el ámbito de la tierra.

Nada se sabe con seguridad de Garibaldi. Quién lo supone en la proximidad de Messina, al frente de 14,000 hombres; quién embarcado en direccion del continente napolitano. Acerca del abandono de aquella plaza por las tropas reales que tenian el encargo de defenderla, no debe ser cierto lo que se ha dicho, pues ahora se afirma que al general Clary se le ha dado la órden de resistirse en ella hasta el último trance. En vista de sus instrucciones, el general habia manifestado al cónsul francés que tomase las medidas convenientes para salvarse y salvar á los súbditos de su gobierno residentes en Messina, dejando la poblacion. Esta noticia se halla confirmada en cierto modo con la especie de haberse refugiado aquellos á bordo del Descartes y otros buques de comercio franceses, que segun el Semaphore de Marsella, han salido del puerto de Messina.

Se habla de un movimiento reaccionario en

Avellino, pueblo situado á nueve leguas de Nápoles, donde ha corrido sangre, cometiéndose otros excesos. En Turin se decia además que las tropas napolitanas habian gritado jabajo la Constitucion! jriva Maria Antonieta! en Gaeta, como si manifestaciones de esta especie pudieran mejorar la situacion tristisima en que está el reino de Nápoles. Cosas ménos verosímiles están sucediendo alli indudablemente; pero sin embargo, creemos que deben acogerse con reserva las especies que proceden de Turin.

De la alianza sardo-napolitana no se dice una palabra siquiera; en cambio es opinion admitida que si Francia y aun la misma Inglaterra desean limitar las conquistas de Garibaldi en Italia, temiendo las gravísimas complicaciones que han de producir más tarde ó más temprano, Piamonte no piensa en manera alguna oponer al dictador dificultades que entorpezcan la consumacion de su obra. Este proceder es muy natural en quien ha levantado el pendon revolucionario y no cesa de alentar á los prosélitos de sus trastornadoras ideas.

Lord John Russell ha declarado en la Camara de los comunes de Lóndres, que el enviado de Nápoles que habia ido à Inglaterra llevaba la mision de obtener una suspension de hostilidades mientras se terminaban las negociaciones entabladas entre los gobiernos napolitano y sardo, sin pretender que se impusiera el armisticio à Garibaldi por la fuerza. Habiendo aconsejado esto mismo, con poca diferencia, el gobierno inglés al de Turin, no se concibe por qué ha rechazado desdeñosamente la proposicion del de Nápoles.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Reino, Méjico 8 de Junio.

Muy señor mio: Escribo a V. con el único objeto de informarle de todo lo ocurrido a nuestro dignisimo embajador el Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco en su tránsito desde Veracruz a esta capital.

Vivamente impresionado por lo que yo mismo presencié en una buena parte del camino y en esta ciudad, no extrañe V. que no acierte á coordinar mis ideas como quisiera, ni á hablarle hoy de otros agentes.

asuntos.

El justo entusiasmo, de que, como yo, estoy seguro participan todos los españoles residentes en esta hermosa ciudad, por el espectaculo verdaderamente grandioso y consolador que hemos presenciado, quita por hoy el interés que realmente tienen otros muchos sucesos que ocurren en esta desgraciada república, de los cuales me ocuparé en mis correspondencias sucesivas. Me limito, pues, à hablar del brillantísimo recibimiento que ha tenido nuestro embajador, por ser un suceso tan extraordinario que no se recuerda otro igual, y que ha llenado de orgullo y satisfaccion à todos los españoles residentes en esta capital, como llenará igualmente à todos sus hermanos de la península cuando llegue à su conocimiento.

La entrada verdaderamente triunfal del señor Pacheco se realizó el 1.º del corriente; habiendo sido tales, tan cordiales y espontáneos los obsequios que se le prodigaron desde su salida de Veracruz, que no sé cómo ha podido hacer el viaje tan pronto. Es imposible que nacion alguna se haya esmerado tanto jamás en agasajar a un embajador extranjero como lo ha hecho la mejicana con el embajador de España. Ha traido por el camino regimientos enteros de escolta, y en todas partes ha encontrado preparadas para su alojamiento magnificas casas. En Jalapa, en Porote y en Puebla le recibieron con salvas de cañonazos.

Lo que ha pasado en Méjico es de todo punto indescriptible, y no puede calificarse más que de frenesi y de verdadera locura.

Le salieron á esperar á tres leguas de distancia todos los españoles que pudieron proporcionarse caballos y coches, y una comision de los más notables mejicanos, entre los cuales se distinguian un señor obispo y varios ex-ministros.

Sucedía esto cuando ya se acercaba á la ciudad la numerosa y lucida comitiva. Alli hicieron al senor Pacheco entrar en un coche que al efecto le llevaban preparado, y comenzó el desfile de tan inmensa procesion.

Salieron à recibirle à las afueras de la ciudad los coches del gobierno, y un regimiento de caballeria con un general à la cabeza para darle escolta de honor. Entró acompañado del subsecretario del ministerio de Estado, entre salvas de artilleria, y en medio de todo el pueblo de Méjico, que cerraba el paso en las calles, y se asomaba à los balcones. Los españoles le teniamos preparada la casa de la señora del general Prim, en donde todavia reside el Sr. Pacheco.

Omito hacer à V. las reflexiones que me ocurren acerca de un suceso tan extraordinario por su significacion é importancia, no dudando que, mejorque yo, las harán el ilustrado periódico que V. dirige y todos los demás de España, que no pueden ser indiferentes á semejantes manifestaciones. Dios quiera, y así lo esperamos, que la venida de un embajador de las distinguidas cualidades del señor Pacheco, sea el principio de una nueva era de más seguridad y confianza para los españoles residentes en esta república, y de reconciliacion sincera y perpétua de dos naciones hermanas.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

EL REINO.

MADRID 1.º DE AGOSTO DE 1860.

RECTIFICACION.

En la primera columna de la segunda plana de nuestro número de ayer, «primera comparacion de los precios medios que tuvieron el trigo y la cebada,» que forma parte del artículo de fondo, donde dice: «1858,» debe leerse: «1860,» conforme con lo que claramente se expresa en el párrafo inmediato á la comparacion.

Hoy debemos tratar del artículo que El Clamor Público del sábado dedicó á contestar á otro de El Reino relativo á la deuda flotante, saliendo nuestro colega, á fuer de cumplido caballero, á la defensa de la abatida Época, que se habia retirado del debate por la razon poderosísima de que no quería se riese La Iberia con la polémica entablada sobre un asunto tan

grave como de trascendentales consecuencias. Para responder El Clamor à nuestro artículo, desbrozó (es su expresion) antes de todo el terreno. Quisiéramos seguir igual conducta, pero nos es imposible hacerlo. Si à nuestra vez hubiéramos de desbrozar el terreno de El Clamor, nada absolutamente nos quedaría de que tratar, y faltaríamos à las más conocidas reglas de ur-

banidad dejando sin réplica lo que nuestro co-

lega ha escrito. .

Sin desbrozar, pues, el terreno de *El Cla*mor, y apartando á un lado lo que es ageno de cosas tan graves, como con razon las llama tan entendido cofrade, entremos en materia con la formalidad y buena fé que nos son características

Muchos son los errores gravísimos que, en concepto de *El Clamor*, ha cometido El Reino en su artículo sobre la deuda flotante; mas aunque son muchos, no ha querido entretenerse nuestro colega en enumerarlos poniéndolos todos de relieve, y se ha limitado à tres:

1.º Que estamos equivocados al considerar como deuda flotante el saldo à favor de participes de las rentas.

2.º Que tambien lo estamos al colocar en la misma deuda los 200 millones de la subasta pública de 15 de Marzo.

3.° Que en el estado de 1.° de Julio de 1858 hicimos el inocente escamoteo (así lo dice El Clamor) de 37 millones de reales.

Contestaremos por su órden à estos tres particulares.

Participes de las rentas. - No es El Reino el que ha considerado como deuda flotante este crédito, que en fin de Junio último sube á 34 millones de reales. Ha sido la direccion del Tesoro, que de ellos hacia mencion en el estado oficial publicado en la Gaceta de 8 del mes pasado, à que nos referimos. Ante autoridad tan respetable, lo único que El Reino pudo hacer, é hizo en efecto, fue dudar si estaban o no bien comprendidos estos millones entre la deuda flotante. Pero partiendo del supuesto de que dicha direccion los reputaba como tal deuda, al comparar nosotros su importe total en 1.º de Julio de 1858, 1.º de Octubre de 1859 y 1.º de Julio de 1860, tuvimos en cuenta ese saldo á favor de participes. Si se quiere excluir de la comparacion en estas tres épocas, poco ó nada influye en el aumento real y positivo que la verdadera deuda flotante ha tenido durante la administracion del actual ministro de Hacienda. Por lo demás, como antes de ahora hemos manifestado nuestra opinion de que ese crédito à favor de participes no debió comprenderse ni aun por nota en los estados de la deuda flotante, solo nos resta expresar nuestra complacencia por ver à nuestro lado en esta parte la opinion de El Clamor Público.

Doscientos millones en billetes de la subasta de 15 de Marzo.—Que no son deuda flotante dice El Clamor, y por más que respetemos su

Más de veinte años han trascurrido desde la

212 CARTA XVIII,

pi hacer cambios con el labrador de Illinois, recibiendo paño, plomo y hierro, en cambio de azúcar y algodon. «Ese, como habeis dicho, es el comercio libre que necesitamos.» Y podemos obtenerlo diversificando al efecto las ocupaciones de nuestro pueblo, poniéndole en aptitud de combinar sus esfuerzos; suspendiendo à nuestros labradores el gravamen de un trasporte, mayor del que se necesitaria para sostener diez veces todos los ejércitos de Europa; poniéndonos en disposicion de pagar nuestras deudas al terreno, para obtener así una agricultura real que sustituya al sistema de expoliacion que ahora existe; y estableciendo una balanza de comercio en nuestro favor, pagadera en metales preciosos, para poder conservar así la especie de circulacion real que tanto deseais ver establecida. Hecho esto, podremos llevar al más alto punto el uso de la maquinaria del cambio, sustituyendo los fletes de los vapores á los de los buques de vela, y pudiéndose obtener el uso de la moneda sin abonar el interés más crecido del que se paga en ninguno de los paises del mundo que se jactan de ser civilizados. Ese es, Sr. Presidente, el verdadero camino que conduce á la riqueza y al poder; pero, como ya hemos visto, todos nuestros movimientos van en direccion contraria.

Soy siempre vuestro afectisimo servidor,

Enaique C. Carey, Filadelfia y Febrero 9 de 1858.

ish tohavistas in niranologogg sup last.

consider all as CARTA XIX. sodulton an absence

Dificultad creciente en el empleo de la moneda.

quitajo obilene na poder sobro el capital, bajando

au el pracio del intenes y en el otro, como el es

al de les artalactos à la bues, y en que, not const-

«Nada, dice Hume, se considera como indicio más cierto del estado floreciente de una nacion, que la baja del interés,» ó en otros términos, la moderacion en el gravamen sobre el mayor de los instrumentos que usa el hombre, llamado moneda. Es esa, Sr. Presidente, una prueba de la existencia de aquella firmeza que siempre lleva consigo la civilizacion adelantada, pues el precio del interés es muy alto en todos los países en que la propiedad es insegura, y va disminuyendo constantemente, segun nos dirigimos hácia aquellos en que los hombres con mayor facilidad pueden combinar sus esfuerzos para promover el bien comun; en que aumentan la poblacion y la riqueza, en que el terreno es cada vez más productivo, en que los

ria de la produccion colocó el cimiento de la penuria y ruina, que tan universales llegaron á ser en 1842.

Que no puede subsistir absolutamente esa prosperidad real con un precio creciente del interés, es un hecho cuya verdad nos demuestra cada una de las páginas de la historia. Yacen en esa direccion la centralizacion y la esclavitud, siendo el aumento del costo del uso de la moneda prueba de un aumento del poder de las acumulaciones pasadas sobre el trabajo presente, ó del capital sobre el trabajo. En prueba de ello, se nos presenta el hecho de que en una parte importante de la Union la propension á la esclavitud va en buena armonía con la depauperacion del terreno, que es consiguiente a la exportacion de sus productos en su forma primitiva, con la exportacion de los metales preciosos, y con el aumento del precio de la moneda.

Llámase muchas veces à la moneda capital, y así se dice que el interés está alto porque el capital está escaso. Sin embargo, seria mucho más propio decir que las rentas, peajes ó fletes estaban altos por la escasez del capital. Es siempre alto el interés cuando la moneda está escasa por cualquier motivo; y el alto precio que entonces se paga por su uso, ocasiona una deduccion en las ganancias del comercio, en las rentas de las casas y en los fletes de los buques. Entonces se aprovecha el propietario del dinero à expensas de los demás capitalistas, siendo el interés la compensacion que se

edorg sond and carra xviii, dad of nus a 200 al

llegada del vapor Great Western, cuyo hecho nos reveló que podiamos aprovechar el vapor para atravesar el anchuroso Atlántico. En casi todo ese tiempo nos hemos afanado en obtener una comunicacion por vapor con Europa, y por medio de buques americanos, á cuyos esfuerzos ha contribuido el gobierno con muchos millones de pesos. ¿Y cual ha sido el resultado de todos esos esfuerzos? El de haberse perdido un buque tras otro, al extremo de haber casi desaparecido la confianza en los buques americanos, y con ella las lineas de vapores. La de Collins, como aun se la llama, despacha ahora un solo buque al mes, y eso que sus principales dueños están en Europa. La del Havre despacha otro buque al mes. La de Bremen casi ha desaparecido. Vanderbilt tiene aun tres buques destinados al tráfico de Europa; pero el reciente accidente que uno de ellos ha sufrido, probablemente perjudicará á los otros, concluyendo con la poca confianza que antes habia. Se aproxima el dia, senor Presidente, en que no andará por el Océano ni un solo vapor con la bandera americana, à no ser los de guerra, y alguno de los particulares empleados en el cabotaje, donde está prohibida la competencia extranjera. Siendo ese el estado de las cosas y las esperanzas venideras, ¿cómo es dable que conservemos aquella superioridad en el Océano, que realmente existia en el tiempo en que el gobierno general se entró por la via de la centralizacion? Mal en agricultura y mal en las manu-

Para demostrar nuestro error se funda El Clamor Público en que los 200 millones de billetes nada tienen de comun con los valores mencionados en la ley de 5 de Agosto de 1851; en que tienen una amortizacion fija y determinada; en que son recursos de presupuesto votados para hacer frente á determinados servicios, y en que es la negociacion en buenos términos, legalmente autorizada, de la suma equivalente de pagarés de compradores de bienes nacionales. Nada más alega El Clamor para justificar la lamentable equivocacion de El Reino.

Lo que sí lamentamos nosotros es que El Clamor Público quiera que se cierren los ojos ante la evidencia de la luz y de la claridad. ¿Cuál es la ley que define lo que son valores de la deuda flotante? La de 1851, y no hay otra. Y la definicion que da esta ley de la deuda flotante, reconocida y confesada por el mismo senor Salaverría, ¿no es acaso la única aplicable à los 200 millones de que tratamos? ¿No son un déficit de los presupuestos extraordinarios de 1859 y 1860, el cual resulta en el Tesoro por no haber bastado los ingresos á cubrir las obligaciones reconocidas en los mismos presupuestos? ¿No es una anticipacion de que el Tesoro ha tenido necesidad para llenar atenciones del servicio antes de que se realicen los ingresos á ellas destinados? ¿No es una emision de billetes, un medio ordinario de crédito de que el gobierno se vale para aplazar é ir extinquiendo el definitivo pago de los 200 millones? Y los valores en que concurren estas circunstancias que marca la ley, á los que son aplicables sin género alguno de duda las mismas palabras que hemos subrayado, ¿no quiere la propia ley que se llamen deuda flotante? ¿Ó es que á El Clamor no le cuadra esta denominacion y tiene capricho de sustituirla con otra, así como, segun dice, pudiera ocurrirle vestir el trage de un mandarin chino? ¿Y por qué no ha sido El Clamor tan complaciente que nos ha dicho el nombre con que quiere bautizar esos 200 millones? ¿Podemos hacer más que aceptarlo, aun à riesgo de sobreponer el capricho de nuestro colega á los mandatos de la ley? Y despues de convenir en que estos millones no se llaman deuda flotante, ¿qué resultará? Que en fin de Junio de 1860 se deben 700 y más millones por unos préstamos ó valores que El Clamor reconoce como deuda flotante, más otros 200 por otra cosa que nuestro cofrade no quiere que se llamen así, pero que no por eso dejan de ser un anticipo que ha de reintegrarse en años sucesivos, con más los intereses que se devenguen hasta el definitivo y total reintegro.

Pero añade El Clamor: ¿Cómo han de ser deuda flotante unos valores que tienen amortizacion fija y determinada?—¿Y cuál es esa amortizacion fija y determinada?—replica El Reino. La emision de los 200 millones de billetes no es más que un recurso de trampa adelante (permitasenos esta vulgar expresion) del Sr. Salaverría, y vamos á patentizarlo.

La célebre ley de los 2,000 millones, comprendiendo que los recursos reales y positivos de que podria disponerse en cada año no bastarian para los gastos, tambien reales y positivos, que se efectuasen, inventó la creacion y negociacion de billetes para suplir las diferencias que resultasen entre los recursos y los gastos, y dispuso que el importe de los billetes y sus intereses se amortizasen con los productos de la desamortizacion, para lo cual serian admisibles

juicio, la ley y hasta el sentido comun dicen lo | en los pagos que los compradores de bienes na- | cionales hiciesen desde 1860 en adelante; y los billetes que no se presentasen á la amortizacion por este medio, añade la ley, serán llamados al reintegro de su principal é intereses á proporcion de los sobrantes que en años sucesivos ofrezcan los ingresos. Este es el primer período de la época fija y determinada de El Clamor. El segundo es más digno por su gravedad de que en él se fije toda la atencion de nuestros

> No contaba la ley de los 2,000 millones con un año de vida, y despues de consumidos los recursos en ella señalados por lo que hace á los presupuestos de 1859 y 1860, faltaban ya 200 millones de reales para cubrir las atenciones pagadas; y á fin de buscarlos se celebró la negociacion de esta suma de billetes en pública subasta. Habian de ofrecerse á los licitadores, como era consiguiente, los medios del reintegro del capital é intereses, y el Sr. Salaverría señaló dos: Primero, la admision de uno y otros por su valor nominal en los pagos que los compradores de bienes nacionales hiciesen desde 1.º de Enero de 1861 (infraccion del Sr. Salaverría de su propia ley, porque la de los 2,000 millones previno que esta admision fuese desde 1860 en adelante); y segundo, el pago en metálico, por mitad, de capital é intereses en 51 de Diciembre de 1861, y en igual dia de 1862.

> Ciertamente que estas dos épocas son ya más precisas y determinadas, y más conformes por consiguiente con los buenos deseos de El Clamor. Pero es el caso que el Sr. Salaverría ha presentado ya sus presupuestos de 1861, y en ellos no se hace la más ligera mencion, ni se incluye un solo real para la amortización del capital é intereses de los 200 millones, ya se admitan en pago de bienes nacionales, bien se deban reintegrar, en todo ó en parte, en metálico. ¿De dónde, pues, va á sacar el Sr. Salaverría los fondos para el reintegro ó pago de esta obligacion en época fija y determinada? ¿Cómo es que no la comprende S. E. en el presupuesto que ha presentado á las Córtes para 1861? ¿Qué sistema es este de legalidad y de mediano órden siquiera en la administracion de los fondos pú-

> Y no se ha limitado el Sr. Salaverría á no hacer mérito en el presupuesto para dicho año de los 200 millones y sus intereses. Ha hecho más. Como si esto no se debiese v hubiera de pagarse, crea además otra nueva emision de billetes que produzcan en metálico 152.825,000 que le faltaban para que el presupuesto extraordinario del ano inmediato saliese al maravedi. Y para lo que pudiera ocurrir todavía por aumento de gastos para el material de marina, por una disposicion colocada al final del presupuesto extraordinario (en cuyo lugar no llama la atencion tanto como puesta entre los artículos del proyecto de ley de presupuestos) pide autorizacion para el aumento de dichos gastos de material de marina, y para emitir los demás billetes que por tal motivo hagan falta. Es decir, que si han de amortizarse en 1861 los 200 millones que ya están en circulacion, habrán de emitirse necesariamente otros 200 ó más, porque para su amortizacion no se cuenta con crédito de ninguna especie, así como tampoco se ha señalado crédito especial para el pago de los intereses.

> Además de estos 200 millones, tendremos indispensablemente otra emision de 160, poco más ó ménos, para que produzcan en metálico los 152.825,000 que resultan de déficit en el presu

necesita más dinero para el material de marina, habrá nueva emision, si la autorizacion se concede, como se concederá, y en vez del reintegro de los 200 millones en época fija y determinada que dice El Clamor, tendremos en fin de 1861 billetes, en circulacion, por valor, al ménos, de 360 millones amortizables cuando Dios quiera. Esto de la amortizacion deberá pensarlo y hacerlo el que venga despues del Sr. Salaverria, aunque S. E. sea ministro los consabidos ocho años; y la prueba es que presentando los presupuestos extraordinarios de 1859 y 1860 el déficit que se cubre con los 200 millones, y el de 1861 otro déficit de 152 en metálico, para lo que habrán de emitirse los nuevos billetes, no es posible que en los otros cinco años que faltan para los ocho se enjuguen estos déficits, más los nuevos que se anuncian por la autorizacion que se pide y los que vengan despues en los sucesivos presupuestos. ¿Y es esta, diremos otra vez, la época fija y determinada del reembolso de los 200 millones en billetes y sus intereses? ¿Puede darse trampa adelante más evidente, á la vez que más in-

Si alguna duda tuviese El Clamor de que los 200 millones de la pública subasta son una verdadera deuda flotante, se desvanecería en el momento en que se tomase el trabajo de leer el decreto de 10 de Febrero que dispuso la negociacion de los billetes. Dice este decreto en su artículo 6.º: «Con objeto de que puedan concurrir à la licitacion los Bancos y Sociedades de crédito, cuvos estatutos determinan para los efectos en cartera plazo fijo menor que el señalado para el pago de los billetes, el Tesoro quedará obligado á cangearles en cualquiera fecha la parte que las necesidades de dichos establecimientos requieran de los billetes que tengan en su poder por pagarés ó letras á los plazos que se convengan, sin exceder del de noventa dias fecha, liquidándose los intereses de aquellos y el descuento en la proporcion que corresponda hasta el dia en que las presenten, y abonándoseles sobre los nuevos valores el tipo de descuento que rija para las imposiciones en deuda flotante de aquella clase de establecimientos el dia en que se ejecute el cange.»

Dejando aparte este sencillo sistema ó entretenida ocupacion de cambiar billetes por pagarés ó letras, y letras ó pagarés por billetes, no nos parece que El Clamor negará tambien que tales pagarés y letras son deuda flotante. Y si lo son, en efecto, como no puede negarlo nadie que conozca la legislacion que rige en esta materia, ¿cómo es que no son deuda flotante los billetes que se cambian por otros valores que en realidad lo son? ¿O es que se quiere que en este juego de toma y daca, los 200 millones ó parte de ellos sean una cosa cuando estén representados por billetes, y otra diferente cuando se conviertan en letras ó pagarés? La verdad es (y no se cansen El Clamor ó sus nuevos inspiradores en mortificar su ingenio) que si en los estados de la Gaceta se comprendiesen los 200 millones y se sumasen con los 700 y pico que en ellos constan, veria el ménos entendido en estos asuntos que se habia traspasado, y con mucho, el máximum legal de los 740 millones, y podia enterarse el país de la enormísima suma á que ha llegado ya la deuda flotante; y para que ni una ni otra cosa sucediese, el recurso más hábil era y ha sido decir que los 200 millones no son deuda flotante, omitiéndolos por consiguiente en los estados oficiales que se dan al público.

Una feliz ocurrencia (ocurrencia de El Cla-

puesto extraordinario de 1861. Y por si todavía se | mor Público) ha tenido nuestro colega, á propósito de los 200 millones de billetes: es la contradiccion que supone en El Reino al considerar estos valores como deuda flotante, y no hacer lo mismo con los 72 millones de obras públicas que se negociaron en Junio de 1858. ¡Donosa ocurrencia, por cierto! ¡Admirable paridad entre unos y otros valores! Las acciones de obras públicas son una parte de la deuda del Estado, y en el presupuesto especial de la deuda pública tienen sus capítulos y sus créditos para el pago de intereses y para la amortizacion, lo cual no sucede ni puede suceder con los 200 millones de billetes, porque son esencialmente unos valores de distinta especie.

> Escamoteo de millones hecho por El Reino, (lo dice El Clamor) en el estado de 1.º de Julio de 1858. - Como los diarios ministeriales se han convertido en unos Herrmanns financieros, como lo acreditan los estados que sobre contratas de tabacos han publicado, los cuales ha tenido precision de rectificar El Reino, no debe extrañarse que quiera El Clamor hacer á El Reino participe de esa habilidad que hasta ahora ocultaban los defensores del gobierno. Pero no es así, por desgracia. Es poco diestro EL Reino para aprender à escamotear millones de la manera que lo hacen los diarios oficiosos del ministerio. Lo único que puede hacer El Reino es suplicar à El Clamor que lea nuestros escritos antes de contestarlos. Si hubiese leido el artículo de 24 de Julio anterior, á que ha querido responder, habria visto que comparábamos la verdadera deuda flotante en 1858, 1859 v 1860, limitándonos á los únicos conceptos que constan en el último estado oficial, ó sean letras y pagarés, billetes y saldo á favor de la Caja general de depósitos, y de partícipes de las rentas. Y como en el último estado oficial nada se comprende por negociaciones ó pagarés sobre productos de las Cajas de Ultramar (que, sea dicho de paso, no son en nuestra opinion deuda flotante), de aquí el no haber debido hacer mérito El Reino de los 37 millones que por dicho concepto aparecen en el otro estado oficial que publicó la Gaceta de 9 de Agosto de 1858, la cual, por anadidura, expresamente citamos.

> Entra luego El Clamor en el terreno de los números, y en él le seguiremos mañana. Terminamos, pues, nuestra tarea de hoy asegurando

> Que los 200 millones de la pública subasta son una verdadera deuda flotante.

Que si El Clamor, por capricho, quiere darles otro nombre, no por eso dejarán de ser la inversion anticipada que ha hecho el Sr. Salaverría de los productos de los presupuestos venideros, ó bien de los productos de la des-

Que el definitivo reintegro de estos 200 millones se verificará cuando Dios quiera, porque al Sr. Salaverria se le ha olvidado comprender en el presupuesto extraordinario de 1861 el correspondiente crédito al efecto, faltándose con ello al decreto que dispuso la pública subasta, así como antes se faltó tambien á la ley de los 2,000 millones.

Que en vez de amortizarse en 1861 los 200 millones en billetes, tendremos además una nueva emision de 160 para cubrir el déficit del mismo año.

Que si es necesario aumentar en 1861 los gastos para el material de marina, habrá autorizacion para emitir más y más billetes sobre los 360 millones de que ya tenemos conoci-

Que estos cientos de millones son además de los 719 confesados por el director del Tesoro por El Clamor Público como deuda flotante.

Y que si esto es un Tesoro desahogado, una situacion de buen órden económico y un presente que asegura un porvenir lisonjero para nuestra Hacienda, renunciamos gustosos a la desahogo, á semejante situacion económica y 4 tan halagüeño presente y porvenir de la Hacienda de España bajo la administracion del sa

El secretario de la redaccion, F. del Castillo.

Algunos periódicos semi-oficiales se producen estos dias en tales términos respecto de los dias rios que tienen por conveniente no hacerles coro que parecen picados de la tarántula. En vista da semejantes escarceos, cualquiera diria que los adversarios de dichos periódicos han puesto el dedo en la llaga.

Nosotros, à quien no cuadran las inculpaciones de esos diarios; que despreciamos altamenta las palabrotas lanzadas al público para meter a barato las cuestiones, tal vez para separar la atencion de polémicas razonadas que disgustano no convienen, - ni siquiera descenderemos á hacernos cargo de cuenta propia de escritos engalanados á cada renglon con voces como alevosia, cobardemente, infamia, y otras del mismo jaez. Harta desgracia tiene quien no acierta a poner en juego mejores armas para salir de un mal paso. Lo que si juzgamos conveniente advertir á esos desatentados periódicos es que no nos imponen las denuncias: para temerlas sería necesario que desconociésemos nuestros derechos y la rectitud de nuestras intenciones.

Hecha, como de pasada, esta indicacion, tomemos nota de lo que han dicho unos y otros en el asunto que nos mueve á trazar las presen-

En carta de la Granja, dirigida á un periódico semi-oficial, leemos los siguientes parrafos:

«Las reticencias de que se vale la prensa de ola liga al tratar algunas de las importantes » medidas tomadas por el gobierno, llevarán pronto su justo merecido en los tribunales de

»Allí primero, y luego en las Córtes, quedaorán confundidos, como otras tantas veces lo ohan sido, los que quisieran hoy extraviar la popinion en cierto sentido, para hacer olvidar valgunas épocas célebres de nuestra historia »contemporánea.

»Conocido el plan de los adversarios del gobierno, fácil es á éste salirles al encuentro en otodos los terrenos, y tenemos la seguridad de que serán derrotados en todos ellos.»

El Pensamiento Español hace á propósito es-

«¿Qué quiere decir la frase tenemos seguridad, subrayada por los periódicos ministeriales? Tener confianza en la justicia de una causa y en la rectitud de los jueces, es lícito y lo entenderiamos; pero tener seguridad de que el fallo de un tribunal ha de ser favorable, nos parece demasiado.»

Tiene razon El Pensamiento; pero en esta como en otras muchas cosas podrá ser que se equivoquen los órganos del ministerio, que en ley de verdad proceden como si fuesen los mayores enemigos de la situacion. Aún hay en España jueces bastante dignos para no tener en cuenta al fallar ninguna consideracion más que la de la justicia.

Por su parte La Correspondencia da anoche á luz otra carta del real sitio de San Ildefonso en que leemos estos renglones:

«Anoche me olvidé de participar à Vds. que son varios los periódicos denunciados por órden del gobierno con motivo de las calumniosas im-

CARTA XVIII.

facturas, aun lo habremos de estar peor, probablemente, en achaque de buques; porque nuestra política tiende constantemente á disminuir el valor de las mercancias del trasporte.

Directamente en oposicion con la nuestra está la politica francesa, que tiende á libertar á la tierra y al trabajo del gravámen del trasporte. Nos lo imponemos nosotros para la conservacion de los millones de toneladas que necesita el trasporte de las mercaderías que se llevan á Francia, en cambio de millones de millones de toneladas de alimento y otros artículos, de tan reducido volúmen, que su carga en toneladas se cuenta por millares. En libertad la Francia, por esa reduccion de todo el costo de trasporte, de llamar en su ayuda al vapor, lo ha hecho en tal extension, que el arribo de nuestros vapores á sus puertos en 1856 llegó á no menos de 8,000 toneladas por semana, y á más

de 400,000 al año. La Francia, Sr. Presidente, lleva adelante nuestras acertadas ideas sobre la política comercial, fomentando en lo interior el comercio doméstico, como medio de obtener mayor poder de comunicacion con el resto del mundo. Nosotros, al contrario, estamos destruyendo [el comercio doméstico con la vana esperanza de que así habremos de proporcionarnos un gran comercio extranjero. ¿Por qué no tenemos vapores para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Montevideo, Valparaiso, Lima ó Australia? Porque poco tenemos que venderles, á excepcion de aquellos productos brutos de la tierra, que ni

CARTA XIX.

po nuestra política, en la última media centuria. En el período de libre comercio que siguió á la conclusion de la gran guerra europea, casi dejó de existir la circulacion; por todas partes cesó el trabajo, la produccion fué limitada, y la moneda escasa y a crecido interés. Muy distinto fué lo que siguió al acta eminentemente protectora de 1828, pues la circulacion se hizo más rápida, tuvo demanda el trabajo, fué grande la produccion, y bajó el precio de la moneda. Cuando la escena cambió de nuevo, disminuyó la produccion, á la vez que subió la moneda con gran rapidez, y llegando al fin á un extremo tal, que los bancos quebraron, los Estados no pudieron llenar sus compromisos, y el gobierno federal se vió en completa bancarota. Pues otra vez adoptada la política protectora, aumentó la produccion con la mayor rapidez, á la vez que la tasa del interés bajó. Alto ha estado de unos años acá, en razon de que aquella produccion ha ido constante y regularmente decayendo, en proporcion con la poblacion. En prueba de ello, senor Presidente, tenemos el hecho de que el consumo de alimento, vestido y hierro, guarda ahora mucha menor proporcion con el número de habitantes que la que guardaba diez años atrás. Los hechos de los tres últimos, corresponden tambien exactamente con los que observamos que siguieron á 1836. Entonces fué alto el interés, crecidos los préstamos extranjeros, y grande la emigracion al Oeste. Tambien fué epidémica la especulacion, como lo ha sido recientemente, y la disminucion diaCARTA XIX.

precios de las primeras materias tienden á la alza y el de los artefactos á la baja, y en que, por consiguiente, aumenta de año en año el poder de adquirir los metales preciosos. Ese poder y tendencia á disminuir el precio del

interés, existe en toda comunidad en razon directa de la actividad en la circulacion, del trabajo y de sus productos. Mientras mayor es la existencia monetaria y mientras más se utiliza, más rápida es la circulacion y mayor la tendencia á aumentar la facilidad de hacer compras. Mientras menor es su ayuda y menos se utiliza, más lenta es la circulacion social, y mayor la tendencia á perderse la moneda que antes se habia adquirido. En un caso, el trabajo obtiene un poder sobre el capital, bajando así el precio del interés; y en el otro, como el capital obtiene una superioridad creciente sobre el trabajo, sube el precio del interés. El primero de esos fenómenos se obtiene en todos aquellos paises que siguen el ejemplo de la Francia, importando primeras materias y exportando los productos de su suelo en la forma más acabada. Encontramos el segundo en todos aquellos que siguen la direccion ahora indicada por Inglaterra, y exportan las primeras materias de su suelo, para volverlas á importar más trabajadas, segun acontece con Irlanda, la India, Jamáica, Portugal, Turquía, Méjico y todos los Estados americanos del Sur.

Para mayor comprobacion de ello, podemos detenernos en los fenómenos que presentamos nosotros, segun ha ido cambiando de tiempo en tiemCARTA XVIII.

el pueblo del Brasil ni el de Chile necesitan comprar. Porque ellos pueden hacer que esos artículos vayan á los telares de Manchester y Leon; y por eso es que casi toda nuestra comunicacion con el mundo va recargada de un costo de trasporte tan enorme, que nuestros labradores son por lo general pobres, sin embargo de ser los dueños del terreno. En busca de tráfico mandamos expediciones al Japon; nos proporcionamos contiendas con el Paraguay y Buenos-Aires; exploramos los rios africanos y los de la América del Sur, y tenemos establecida una inmensa diplomacia por todo el continente; pero á pesar de todo, apenas hallamos algo que vender, como no sea á los pueblos de Francia é Inglaterra.

Lo que necesitamos, Sr. Presidente, es ese comercio libre real que consiste en conservar una directa è ilimitada comunicacion con el mundo, la cual no podemos obtener mientras continuemos exportando nuestros artículos en su estado primitivo. El labrador que no cuenta más que con un molino para moler su grano, no tiene libertad de comercio; y lo tienen el molinero y el panadero, porque pueden con libertad vender sus productos à quien mejor les parezca. No lo tienen nuestros labradores y plantadores, que se ven obligados à vender sus productos en distantes molinos, antes de que puedan, tanto ellos como sus vecinos, hacer cambios entre si. Necesitan, pues, como con acierto lo habeis conocido, de ese comercio libre real, que proporcionaria al cultivador del Misisi-

el lamentable suceso del ex-director de consumos ha despertadó el apetito de los que quisieran tiznar esta situacion y aceptar sin reparo todas las malignas acusaciones que el espíritu de partido inventa y difunde con la contingencia de que los tribunales apliquen el correctivo.

A la sombra de aquel maquiavélico consejo de «calumnia, que algo queda» se propalan especies absurdas que el sentido comun rechaza, que no resisten à un examen detenido, que el buen juicio del país desdeña, pero que entretanto sirven de comidilla à los ociosos.

Aquí se ha dicho que este sistema nuevamente planteado de hacer la oposicion es un rasgo de habilidad; ¡triste habilidad la que consiste en echar á ciegas puñados de cieno!»

La España comenta hoy discreta, digna y sesudamente los anteriores párrafos en los que trasladamos á continuacion:

«Nosotros creemos (dice) que al gobierno le conviene más la discusion de estos asuntos dentro de los términos regulares, que entablar por si y á su nombre una série de denuncias, cuyo sistema podrá ser apreciado de muy distintos modos. Cada particular, cada funcionario público, puede y está en el derecho de llevar por su cuenta à los tribunales todo escrito en que se considere ofendido; mas no estamos de acuerdo en que el ministerio se haga su procurador, cuando la ley les deja el camino expedito.

Esto en cuanto á lo que se refiera á reticenejas ó alusiones contra personas determinadas. En cuanto à los asuntos de la inmediata responsabilidad del gobierno, la discusion periclistica es un derecho consignado en las leyes, y periódicos tiene el ministerio que pueden poner en su lugar con datos oficiales los hechos que se desfiguren, y poner en claro con razones, no con arranques de mal humor, las dudas que las observaciones de sus contrarios puedan producir.»

Y continúa:

«No hemos podido tapiar nuestros oidos ni negarnos completamente á los diversos rumores más ó menos verosímiles que circulan hace algun tiempo, y hemos llamado la atencion del gobierno sobre ello, y le hemos indicado medidas eficaces directas que quiten motivos á la sospecha que cunde y pretextos à la maledicencia, y hemos manifestado además la confianza que en esta parte nos inspira el gobierno. Estas medidas, créalo el ministerio, son más oportunas, más convenientes y más seguras que echar sobre todos los periódicos de oposicion, pues todos en estos asuntos se explican de la misma manera, el peso de las denuncias en

Más adelante añade:

«Dígase lo que se quiera, no hay más que comparar épocas, confrontar periódicos de hoy con periódicos de otras ocasiones, y se verá que hay felizmente alguna diferencia.

La difamacion y la calumnia no se pueden derramar contra el poder en periódicos que tienen sobre si fija y constante la mirada fiscal, y en los tribunales una ley severa, casuista y fatal. La difamacion y la calumnia no puede extenderse por los periódicos de oposicion. ¿Cómo esos diarios, destinados á la denuncia por imputaciones calumniosas, no han sido recogidos? ¿Por qué el fiscal ha dejado correr el veneno de la calumnia en esos periódicos, pudiendo impedir con una recogida más el daño que pudieran hacer? Realmente no se concibe. El gobierno debe saber que el verdadero peligro de toda imputacion falsa, de toda reticencia ofensiva, de toda suposicion calumniosa, está en que circulen, en que se lean, se repitan y se aprendan.

¿Es que no se ha reparado en la malignidad de esos escritos hasta despues de algunos dias? Eso aun sería más doloroso.

Pero no es ese el estado de la prensa. Los otros comprendemos que no siempre se escoi : la palabra más precisa, la que no sea susceptible de más aceptacion, por aquella que no pueda aplicarse en ofensa de nada ni de nadie, que alguna vez deje traslucir su desconfianza ó su inquietud, y que el hecho de que trate no pueda considerarse sin reflexiones más ó ménos tristes; comprendemos, en fin, que traspase los limites de su deber por error.

Pero de eso á ser acusada de ejercer la calumnia por sistema, hay un abismo que no necesitamos medir.

Si la difamacion y la calumnia fueransu propósito y su idea exclusiva, no serian los periódicos legales, expuestos justamente á las recogida, el medio de que se valdria el espíritu de

El que es capáz de calumniar y difamar por sistema no tiene que hacer un gran esfuerzo de conciencia ni de moralidad para valerse de la Prensa clandestina, de las hojas anónimas y de todos esos medios que están fuera de la accion fiscal y de la ley.

¿Dóade están ahora esas manifestaciones alevosas de la difamacion y de la calumnia? ¿Qué Periódico clandestino nos escandaliza? ¿Qué libelo nos avergüenza?

Créanos el gobierno. Someta á la accion de los tribunales al periódico que delinca, pero no lleve los términos de su derecho más allá de los términos de su propia conveniencia.»

De lo que dice à este propósito El Horizonte copiamos algo en otro lugar del presente nú-

Nosotros, lo repetimos, despreciamos altamente el destemplado lenguaje de ciertos diarios, y no entramos por hoy en materia. Cuando Iluevan las denuncias con que se amenaza y veamos las que nos tocan, y porqué nos tocan, entonces hablaremos. Hasta ahora lo que podemos decir es que la primera declaración que se ha exigido á nuestro editor ha sido á consecuencia de denuncia formulada por el señor fis-

putaciones que à diestro y siniestro se reparten: | cal de imprenta (no sabemos si à excitacion del | Sr. Salaverria) con motivo del primer artículo en que nos hicimos cargo de la prision del senor Yañez Rivadeneira.

El secreturio de la redaccion, F. del Castillo.

El Dia, á propósito de la persecucion incesante que sufren los periódicos independientes, dice que la calumnia se extiende, se difunde y toma cuerpo cuando tiene base; pero que cuando carece de ella. se destruye por sí misma.

Los órganos ministeriales se hallan, por lo visto, en desacuerdo con el gobierno. Este no espera á que las llamadas enfáticamente calumnias se disipen por si mismas, ó sean desvanecidas por las razones y pruebas que puede oponer á ellas, lo cual sería muy propio de quien nos ha preconizado con tanto fervor las ventajas de los sistemas constitucionales en toda su pureza, y por consiguiente, de la libertad de la prensa.

¿Cual será el móvil de ciertos actos oficiales, la pasion o el espíritu de justicia? ¿Serán los dos á un tiempo, y entrarán en sus resoluciones por partes iguales, ó preponderará uno de ellos? En las acciones que llevan por norte la justicia, resplandece siempre la serenidad y la calma más completa: en las que obedecen al impulso de una pasion, se notan ardor febril, precipitacion y ciegos arranques. El justo, el que tiene tranquila y limpia su conciencia, el que conoce la injusticia de los hombres y la eterna justicia de Dios, se indigna momentáneamente de la primera; pero no tarda en despreciarla, confiando en la certeza de la segunda. Al contrario, el que comprende que las calumnias tienen alguna base, suele cegarse para impedir que se convierta en hecho real y positivo. Nadie ataca con más vigor à la mentira que el que desconoce la fuerza inmensa de la verdad; nadie obra con más pasion que el que se ve cogido en sus propias redes, cuando se contradicen sus dichos y sus hechos, lo que apellida sus creencias y sus propios

Lo expuesto es principalmente aplicable á los individuos. ¿Qué diremos si lo consideramos en los gobiernos, y en aquellos gobiernos que modestamente se han presentado como prototipos de per-

Algunos no saben cómo calificar el periodo político que atravesamos. Estos hablan del sistema representativo en toda su pureza; aquellos de ciertas impurezas del sistema representativo. Quéianse los unos del marasmo de la situacion; hablan los otros de la actividad orgánica de los coléricos. Nosotros podemos decir que la situacion, mirada bajo dos fases, es eminentemente aritmética: mientras el Sr. Echenique y sus talegueros cuentan los millones, el gobierno y nosotros contamos las de-

¿Cree el gobierno que con ellas ha de ganar su prestigio?

Parece, dice El Horizonte, que el Sr. Yañez, ex-director de consumos, trata de publicar un luminoso escrito, como ya indicamos ayer, explicando los hechos que se le imputan y el orígen de la desgracia que le agobia.

Las Novedades es de opinion de que este negocio ha de dar mucho que hacer á la union liberal. Des-

«Lo particular es que la prensa ministerial, que tanto se adelantaba a revelar los sumarios de to-das las causas célebres de Madrid ya hace mucho tiempo, haya conocido, ahora precisamente, que del negocio del Sr. Yañez no se debia hablar, porque estaba en sumario.

O se obraba mal entonces, ó ahora. Esto no tiene réplica.»

Leemos en El Horizonte:

«Los términos en que está concebido el último artículo consagrado por El Diario Español á los periódicos que, en uso de un derecho incuestionable, han hecho las observaciones que han tenido por conveniente al decreto sobre introduccion de chinos en la isla de Cuba, nos relevan de continuar la polémica. Cuando los periódicos ministeriales abandonan el terreno de la discusion razonada y decorosa, para dejarse arrebatar por la ira; cuando cuelgan las armas corteses y esgrimen otras envenenadas que jamás tomaremos en nuestra mano, es imposible contender con ellos. Dejémosles que griten y se descompongan cuanto quieran; eso mismo demuestra bien à las claras la fuerza de nuestros argumentos.»

Despues dice:

«A los párrafos que tomamos há pocos dias de las Noticias de Filipinas por el capitan Cánovas del Castillo, opone El Diario Español este otro de la misma obra:

aLo dados que son los chinos á rebeliones, y su trato falso, ha hecho que alguna vez se les haya expulsado, pensándose sériamente en otras en no admitirlos en tanto número. Pero ya el poco temor que infunden por su poco valor, y lo instantaneamente que son reducidos á obediencia, ya el antagonismo cons-tante que existe entre ellos y los indios filipinos, que los hacen enemigos irreconciliables, y la gran utilidad que prestan, por lo vividores y trabajadores que son, hacen que, si no es político tolerar la re-sidencia en las islas de todos los que lo pretendan, sea conveniente y necesaria su estancia en un número considerable. Debe cuidarse de no vejarlos con crecidos impuestos que los obliguen á abandonar el pais, porque ellos son los mercaderes y traficantes, los artistas, y los que se dedican con afan y provecho a labrar la tierra, siendo dignos por su laboriosidad à las mayores consideraciones por parte del gobierno.»

Las palabras que hemos subrayado son la condenacion más explicita y terminante del decreto que defiende con tanto calor El Diario Español. Si no es político tolerar la residencia en las islas de todos los chinos que lo pretendan, ¿lo será el no haber fijado en dicho decreto el máximum de los que pueden entrar en Cuba?»

Ha regresado á Madrid el Sr. Posada Herrera, ministro de la Gobernacion.

Dice La Época que muy en breve se dirigirá á San Ildefonso, en donde ha de tener lugar un Consejo de ministros. Creemos (dice el periódico ministerial) que entonces se han de verificar algunos cambios en los gobernadores civiles y en otros altos puestos de la administracion pública.

Sobre el mismo asunto escribe El Pensamiento: «Anúncianse varias cesantías de gobernadores de provincia y no pocas traslaciones de los mis-mos, para cuando regrese á Madrid el Sr. Posada

Merecidas serán, en efecto, algunas de las pri-

gobernadores, no se conseguira que los que no han mostrado dotes de gobierno en una provincia, las tengan para gobernar otra.»

Se anuncia la próxima publicacion de un nuevo periódico democrático titulado El Pueblo, escrito por los Sres. Pí y Margall, Gomez Marin y Palacio, redactores que han sido de La Discusion.

Observa El Pensamiento Español que pocos dias há disculpaban en cierto modo los periódicos ministeriales la falta de cumplimiento del tratado de paz por parte de los marroquies, manifestando que los pobres moros ni tenian dinero de sobra, ni medios de trasporte, ni caminos, etc., etc. Ayer los mismos periódicos ministeriales nos dan la noticia de que el gobierno ha tenido que mandar à Tánger dos buques de guerra, con el objeto de impedir que los pobres moros hagan alguna de las suyas, al ver que se vienen hácia España los 100 mi-

Desearemos que los pobres moros no se alteren por cuestiones de maravedises, y así es de esperar, merced à la prudente dilacion que se les ha concedido para la entrega del dinero, sin duda con el fin de que se vayan acostumbrando á la idea de que-

llones correspondientes al primer plazo.

Segun informes fidedignos, los donativos hechos á la Santa Sede y las acciones tomadas para cubrir el empréstito pontificio en la diócesi de Oviedo, se aproximan á la respetable suma de veinte mil dures.

La eleccion del distrito de Alhama sigue dando que hacer al gobernador de Granada, y á su vez el Sr. Torrecilla continua tambien dando que hacer con su influencia moral à los electores independientes, para que la eleccion sea enteramente libre. En prueba de lo que decimos, insertamos á continuacion la tercera de las notables circulares que con motivo de dicha eleccion ha publicado el Sr. Torrecilla en el Boletin oficial de aquella provincia. El documento es curioso, y llamamos hacia él la atencion de los lectores y la del señor ministro de la Gobernacion:

«Núm. 805.—Elecciones.—Ha llegado á mi poder una hoja suelta en que sin expresar la imprenta donde se haya tirado, ni cumplirse las demás formalidades que para la publicacion de impresos marca la ley, se inserta mi circular publicada en este periódico correspondiente al 25 del actual, pretendiéndose dar a dicho documento apócrifo el caracter oficial, encabezándolo como si fuese parte del mismo Boletin; y aun cuando el contenido de dicha hoja es una providencia de este gobierno, cuyo texto no ha sufrido alteracion, como quiera que la manera extralegal y subrepticia con que ha sido formada demuestra desde luego la intencion, de parte de algunos que tengan interés en la elec-cion que ha de hacerse en el distrito de Alhama, de repartirla entre los electores, comentán-dola y dándole un sentido torcido, pero que cuadre à sus propósitos, encargo à los alcaldes todos de dicho distrito electoral, que recojan y me remitan cuantos ejemplares vean y tengan noticia de que existen, practicando cuantas gestiones estimen conducentes para averiguar el origen de aquel documento y los nombres de las personas que lo hayan distribuido, dándome conocimiento del resultado de sus diligencias, para proceder contra los autores y cómplices en el hecho con todo el rigor de la ley; y que hagan entender à los electores que la expresada circular no tiene más inteligencia que la que de si arroja naturalmente, y que por consecuencia deben obrar segun ella, sin atender más que á lo que su conciencia les dicte y CREAN MÁS EN ARMONÍA CON LOS DESEOS DEL CORIE DE S. M., PROBÁNDOLE, al ejercer el derecho electoral con toda legalidad, la adhesion que al mismo tienen y

tanto les distingue. Granada 28 de Julio de 1860.—El gobernador. Manuel Torrecilla.

Leemos en Las Novedades:

«Parece que en el mes corriente de Agosto comenzarán á publicarse, además de La Verdad, los nuevos periódicos siguientes:

El Constitucional, edicion de la mañana. El Pueblo. El Honor. El Universal.

El Bombo, y El Gratis.n

;Anda! ;Anda! ;Ya escampa!» El mismo periódico dice tambien:

"Hoy debe aparecer La Verdad. Hermoso nombre. San Juan decia:

Y conocereis la verdad, y la verdad os hará libres. ¿Entrará La Verdad que nace el 1.º de Agosto, en la categoria de las verdades á que San Juan se referia?

Por de pronto, lo que se sabe es que el director de esa Verdad es el Sr. Villena, a quien ayudaran en sus tareas los Sres. Inza y Araujo, conservando el anónimo los redactores políticos. Mal aguero.

Detras de La Verdad el anónimo!! Anónimo v Verdad; hé aquí dos polos.»

En la eleccion para diputado á Córtes verificada el 30 y 31 del próximo pasado Julio en la ciudad de Orense, ha sido reelegido por unanimidad el Exemo. Sr. D. Manuel Yañez Rivadeneira. Este suceso, que en medio de la desgracia en que se halla envuelto el Sr. Yañez le habrá causado justa satisfaccion y no poco consuelo, está destinado probablemente á producir algunas de las consecuencias à que aludió Et Reino en el primer articulo en que dió cuenta de la lamentable desgracia ocurrida á dicho señor.

La Iberia de hoy ha sido recogida de órden de la autoridad.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado a 49 y 48-95 c., publicado; á plazo, 49-20, á 15 cor. vol.; 49-35, 40 y 35 á fin cor. ó á vol. El diferido á 41, publicado; á plazo, 41-15 á 15 cor. ó vol.; 41-30, 25, 30, 25 y 30 fin cor. vol. Deuda del personal á 13-20 d., no publicado.

CUESTION DE ÁFRICA.

Hoy ofrecemos à los lectores una curiosisima carta que acabamos de recibir de nuestro corresponsal de Tänger. Por ella se ve que el dichoso pago que, valiéndose de cuantos medios han estado á su alcance, trataban de retardar los señores marroquies, ha comenzado al fin el dia 27 del actual, con lo cual queda desmentido lo que se anunció

meras; pero con respecto à las segundas, paréce-nos que con hacer que muden de aires algunos de que habia principiado el 16. Así, pues, y tarde que habia principiado el 16. Así, pues, y tardando como es consiguiente lo ménos 35 días en percibirse los primeros 100 millones, es natural que continúe pago del segundo plazo, fijado en 29 de Agosto, segun el convenio, y ya siquiera podremos decir: amás vale tarde que nunca.»

Uno de los sugetos que han ido á Tánger à recibir la indemnizacion de guerra que debe entregarnos el emperador de Marruecos (que es el corresponsal à quien al principio nos referimos) en virtud del último tratado de paz, nos remite una segunda carta que contiene pormenores importantes y sumamente curiosos. Dice así:

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Reino.

Tánger 27 de Julio.

Cumpliendo el encargo que me hizo V. á nuestra despedida, le escribo por segunda vez para darle cuenta de mi persona y de lo que ha ocurrido desde mi última carta del 12. Ha extrañado V. mi silencio en tantos dias; pero debe persua-dirse que no han sido perdidos ni se ha estado holgando. El carácter de los marroquies no se parece en nada al de los europeos, pues aparentando una indolencia y abandono puramente musulmanes, perseveran en su propósito y no se apartan de lo que creen conveniente.

La experiencia me ha demostrado que tenian formado el proyecto de conseguir del gobierno de la Reina el que al mismo tiempo de verificar la entre-ga del primer plazo de la indemnizacion de guerra se les devolviese la plaza de Tetuan, cuya ocupacion por los españoles no puede mirar con sereaidad el emperador, porque no se considera afirmado en el trono mientras no vuelva à formar parte de su reino; y á este propósito, sin querer presentar formal resistencia, puesto que no se les na olvidado aun el toque de ataque de las cornetas de nuestros cazadores, han estado presentando mil pretextos para evadir el dia de la entrega, dando lugar á que la diplomacia avanzase más terreno que el que andaban los cajones de la plata; pero la entereza, dignidad y tacto del señor de Merry, que sabe elevar el puesto que ocupa á la al-tura que merece el nombre español, se ha sobrepuesto, ayudado de las entendidas indicaciones del señor de Echenique, à todas las rateras intenciones de estos moritos, y por fin, hoy no han tenido más remedio que empezar á hacer la entrega del

Ha sido un espectáculo sumamente curioso el ver á diferentes altos funcionarios marroquies, todos de aspecto tétrico y severo, demostrar con sus lánguidos ademanes el pesar y la desconfianza con que observaban la apertura de las primeras ajas de plata que iban a pasar a nuestras manos, y la admiración que les producia el desembarazo y soltura con que eran contadas las sumas por nuestros cobradores; pero de lo que no puede usted formar idea es de la impresion que les ha causado una circunstancia que no quiero dejar de hacer a usted conocer. Sin duda estas desdichadas gentes que se ven regidas por leyes tan suaves, temen que al hacer los pagos à sus gobernantes, si no están com-pletas las sumas que deben entregar, se les amoneste con una indirecta de palos u otra indicacion más expresiva; y para no exponerse á tales conse-cuencias, deben por fuerza poner dinero de más en cada suma que aprontan, porque en casi todas las cajas se han hallado monedas sobrantes, las cuales, con la mayor indiferencia y sin considerarlo como mérito, dispuso el Sr. Echenique que se les entregasen á los comisionados marroquíes. Repito que no puede V. formar idea del efecto que este acto de exactitud y buena fé ha producido en unos hombres que por fuerza no se hallan muy avezados à las reglas de la puntualidad; y al ver que aquellos actos se repetian más de una vez, se notó á todas luces que en ellos renacía la confianza; y las palabras que se cruzaban en su idioma, que yo no en-tiendo, parecian ser, á no dudarlo, de admiracion y respeto hácia nosotros.

Cuántas ocasiones se nos presentan á cada paso de ejercer una suprema preponderancia en este país! ¡Cuán grande puede ser y cuán fecunda en resultados la gloriosisima guerra que hemos sos-tenido en África, por más que tengamos que lamentar preciosa sangre derramada! ; Cuántos titulos á la gratitud nacional merece y puede merecer en la posteridad el valiente ejército español y el heróico caudillo que lo supo conducir de victoria en victoria!...-La operacion, pues, de recibir el primer plazo de la indemnizacion en metalico ajustada en el tratado de paz, ha comenzado; si bien continuară bastante despacio, porque estas gentes, que por sus leyes y costumbres han de tener sumiso el cuello a la voluntad de su señor, preciso les es el estar siempre bien con Mahoma por lo que pueda tronar, y dedican muchas horas del dia a los rezos, por lo cual han señalado solamente cuatro horas en la mañana y dos por la tarde para verificar la entrega; de manera que aun cuando las aprovechemos lo más activamente posible, es muy poco tiempo para una operacion tan pesada. Esta se verifica en el jardin de la Alcazaba, en unos grandes tableros o mostradores que hemos improvisado, y las sumas despues de contadas se pasan en camellos al consulado de España, custodiadas por moros de rey que el bajá ha destinado para que como gran guardia permanezcan dia y noche á la puerta de la casa.

Ya que he hablado à V. del asunto más importante para nosotros, le diré tambien algo relativamente á este país. El cólera se ha desarrollado de una manera bastante sensible, à lo cual contribuye muchisimo la hediondez de la ciudad, cuyas calles no se han barrido jamás, y en las que se encuentran muy comunmente animales muertos, cual si fuese un muladar, sin que basten à excitar el celo de las autoridades las contínuas reclamaciones del cuerpo consular extranjero. Afortunadamente no hemos sido invadidos ninguno de los individuos que componemos la comision española; pero vemos conducir muchos cadaveres moros, y por cierto que los acompañan con cánticos ó au-lidos tan lastimeros, que nos oprimirían el corazon si en el momento no nos acordásemos de que como no son cristianos no los consideramos cual hermanos nuestros. Si hubiese de referir à V. las raras costumbres de este país, sería interminable la presente carta; y para que se convenza de que todo es aqui al revés que en otras partes, le diré que el lavado y planchado de la ropa se paga à 10 reales cada docena de piezas, de forma que lo mismo cuesta lavar doce panuelos o calcetines que doce camisas lavadas y planchadas. De esta faena se ocupan las judias, y por cierto que lo hacen bastante mal.

Las deserciones de nuestro ejército de Tetuan, sin que lleguen al número que varios periódicos han querido suponer, no dejan de ser algunas. El baja nos manda los desertores, para que hagan la declaración de renegar ó de acogerse al consulado, segun previenen los tratados. De unos cuantos que llegaron dias pasados, solo dos optaron por el ultimo extremo, y se les embarcó en el vapor Isabel II; los demás, con un cinismo repugnante, hicieron declaracion de renegar de su religion, de su patria, de sus padres, y se les devolvieron al bajá para que los convierta en moros. Ya se ven algunos con el nuevo uniforme que ha adoptado el principe Muley-el-Abbas para la division que está formando, cuyo uniforme consiste, en chavador, ó sea una chaqueta de lienzo, blanca, por el estilo de la que usan los zuavos, abrochada por el cuello con un sala corchete, dejando descubierto el pecho: bederia, o sea un chaleco de igual lienzo, cerrado por una hilera de botones; zergual, o sean calzones de la misma tela, mucho más anchos que

los que ordinariamente usan los moros, de manera que vienen à ser exactamente iguales à los de los maragatos; faja encarnada, y encima cinturon con la cartuchera; gorro encarnado con borla azul; desnudos de pierna como los demás moros; babu-chas amarillas, de las fuertes; chilaba de abrigo, y armamento europeo, compuesto de carabina y ba-yoneta. Como ropa interior, nada más que el chamir, que es una especie de camisa. Tal es el uniforme del nuevo ejército que quiere ir formando el califa ó príncipe, y que en realidad se separa bas-tante del antiguo, aproximándose algo al eu-

ropeo.

No se quejará V. de que soy limitado en esta carta; y sin embargo, le ofrezco que en otra le participaré cuanto juzgue digno de notarse.

SECCION DE PROVINCIAS.

Hace dias que en el partido judicial de Boltaña (provincia de Huesca) se están cometiendo tales tentados contra la propiedad, que el promotor fiscal de aquel punto ha escrito al alcalde, llamándole la atencion sobre ellos, á fin de descubrir á los criminales.

Los haces de mies han sido en distintos puntos arrastrados fuera de las propiedades, unos esparcidos por los campos, arrojados otros á las acequias y barrancos. Las huertas están siendo la predileccion de malvados sin conciencia, pues no contentándose con robar lo que les conviene, cortan las matas de maiz y arrancan las de tomates, pimientos y cebollas. Hasta las escalas que algun propietario tiene en su hacienda para subir á los árboles, no se libran de tales desmanes, habiendo hecho pedazos alguna y arrojadola al rio Ara. De excesos tan abominables han sido víctimas un respetable sacerdote, un médico, el depositario de propios, individuos del ayuntamiento y labradores de la poblacion.

Es de esperar que un ejemplar castigo caiga sobre los culpables.

-Parece que la empresa del ferro-carril de Alicante se propone llevar à dicha capital algunas aguas de Villena, exigiendo un pequeño gravamen al público que quiera utilizarse de ellas, para lo cual ha presentado ya las oportunas proposiciones à la municipalidad.

El 27 estaba ya colocado el hilo telegráfico desde Alar á Valladolid, y se han dado las más acertadas instrucciones para que se active cuanto sea posible la construccion de todas las estaciones de dicha seccion. Dicese que la compañía cuenta actualmente con mucho dinero disponible, y esto unido á la abundancia de materiales que constantemente desembarcan en el puerto de Santander, son la mejor prueba de que el ferro-carril del Norte va à terminarse mucho antes de lo que hasta ahora se habia podido pensar.

Mucho nos alegraremos de que así suceda.

-A las corridas de toros de Santander asistieron el 25 los astrónomos, comandantes y oficiales del Himalaya. El célebre Cúchares les brindo con la suerte del tercer toro, escuchándole con alegre sonrisa y descubiertos; y luego que de una buena estocada despachó al bicho, le saludaron y le mandaron una expresion en un bolsillo, brindándole en seguida para que él y su gente fuesen al Himalaya, con el mismo trage que tenian.

-Si, señor, contestó el espada. Allá irá mi cuadrilla, y verá à Cúchares cómo se distingue subiendo por las escaleras hasta el tope del palo

Los toreros cumplieron su palabra, siendo recibidos con marcada deferencia en el Hime cerrando este tipo especial de España el catálogo de los visitantes del famoso vapor, que salió el 26 de Santander, despues de haber anclado al frente del puerto de Bilbao para recoger los sábios astrónomos que allí desembarcaron.

(E. G. E.) Ha fallecido en Valencia la esposa

del señor general Garrigó.

Tambien ha ocurrido en Villardefrades, cerca de Valladolid, el fallecimiento del señor brigadier don José Pons, uno de los jefes militares que el gobierno hizo salir de esta corte.

Lo celebramos. Las lluvias de estos últimos dias, dicen de Alicante, han sido de gran provecho para los frutos que se hallan pendientes en nuestra huerta, tales como los melonares, maizales, etc.; el riego ha proporcionado, como siempre, al arbolado beneficios incalculables.

À Dios gracias. De Tarragona escriben que disminuye considerablemente de algunos dias à esta parte la intensidad del sarampion, el que por es-pacio de tanto tiempo tenian avecindado, ocasionando muchas y dolorosas pérdidas.

Llegada. Ha llegado á Vigo sin novedad, procedente de la Habana, el bergantin de guerra Galiano, al mando del capitan de fragata D. Mariano

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Verbena. Créese que este ano será concurridísima la que se celebra hoy en la Correra de San Francisco, en cuyo templo se venera á su titular Nuestra Señora de los Angeles.

La iglesia está lujosamente adornada, estrenándose un magnifico tabernáculo de gran valor. Paisajista célebre. El Sr. Haes, muy justamente

celebrado paisajista, de quien ayer dijimos habia recorrido la provincia de Alicante acompañado de sus aventajados discipulos los Sres. Araujo, Criado y Riancho, llegó a Madrid con una coleccion de preciosos dibujos y notabilisimos estudios. A las pocas horas volvió á salir con los mismos señores para San Martin de Valdeiglesias, Cadalso y los Toros de Guisando, donde segun noticias se propone el célebre artista hacer trabajos, que serán sin duda alguna de inestimable precio; prosiguiendo despues su expedicion, a serle posible, hacia las pintorescas montañas de Santander.

El arte está de enhorabuena, pues tanto el se-nor Haes como sus discipulos han de traer nuevas obras, que obtendrán un éxito tan brillante como el que merecidamente alcanzaron todas las ya co-

Dote. El premio de 2,500 rs. vn. concedido en cada extraccion à las huérfanas de militares, milicianos nacionales y patriotas que murieron en la gloriosa lucha que felizmente hemos terminado por los legitimos derechos de dona Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la del dia 30, à doña Juliana Sanchez y García, hija de D. Julian, miliciano nacional de Alcaráz, muerto en el campo del

afueras a la Puerta de Toledo; hoy son las maleadas de la calle del Infante. Estas palomitas sin hiel se han propuesto, amén del santo ejemplo que dan á las hijas de familia con sus apacibles y honestas conversaciones, salpicadas de términos tan sonoros como significativos, no dejar un solo instante de sosiego à los vecinos de dicha calle. Ya por si más eres tú, se arañan y espeluznan con seráfica humildad; ya atruenan el espacio con sonoros aullidos capaces de romper el tímpano al Convidado de piedra, y ya por fin ponen pies en polvorosa, al compas de alguna vara, manejada por sus adoradores, que las mide las espaldas de lo lindo.

En fin, aquella calle es un paraiso, y aconseja-mos á los padres que tengan hijas modestas y bien educadas, que procuren, para perfeccionarlas en la virtud, trasladar su domicilio à la misma, y de seguro les saldrá por una friolera.

Ahora, fuera de toda chacota, rogamos á quien

corresponda, haciéndolo a instancia de varios vecinos de aquella calle, que ponga coto á tales escándalos y bullangas.

Otro mayúsculo. Seria nunca acabar, y necesitariamos escribir más que el Tostado, si hubiésemos de denunciar el cúmulo de deshonestidades y torpezas que pregonan y cantan los ciegos pu-blicamente. Ahora mismo estamos oyendo desde nuestra redaccion à uno que va a voz en grito describiendo minuciosamente la vida, costumbres y clases de las desgraciadas mujeres que por efecto de la mala educación y el abandono se consagran al vicio.

Hartos malos ejemplos recibe diariamente la ni-ñez, para que no se trate de evitarlos por las au-toridades, y una de las medidas más eficaces seria recoger impresos tan indecentes, prohibiendo se cantasen tales obscenidades.

Temperatura agradable. La canícula nos está tratando con una deferencia de que hay pocos

Por el dia nos evita muchos sudores y sofoco-nes, y por la noche nos pone más frescos que una

Hay momentos en que Julio parece haberse trasladado á Octubre. La mayor parte de las cartas y correspondencias

de los que, huyendo del calor, han abandonado la córte, vienen tiritando de frio. Los baños de Manzanares están, en comparaciou

de otros años, muy poco concurridos. Las horchaterias tampoco se ven tan favorecidas como otras veces.

Los puestos de agua colocados en el Prado, son mirados por los paseantes casi con prevencion.

Los paseos se ven abandonados algunas veces antes de las diez de la noche. El verano actual es un verano que, en vez de tenernos agobiados bajo su soplo ardiente, nos re-

gala frescas brisas.

Anoche sabemos que existía el proyecto conce-bido por un par de docenas de pollos, de bajar al Prado con capa, presentándose en el salon en pequeños grupos por distintos lados, y reuniêndose despues en un punto determinado. Parece que no lo lievaron a efecto. A primera hora nos quedamos completamente en tinieblas; el gas sufrió contínuas intermitentes, y à pesar de los esfuerzos del encar-gado de los faroles, à oscuras empezamos la noche y a oscuras la concluimos. Es verdaderamente

gas, en la mezquindad con que se gasta, ó en la falta de limpieza de los aparatos? De todo habrá Como lo que se diga es hablar al aire, lo dejaremos empezado.

escandaloso lo que sucede en Madrid con el alumbrado público. ¿Consiste en la mala calidad del

¡Cuánto hay de esto! Dice uno de nuestros colegas: «Hemos oido quejarse á varios militares del abuso que hacen algunos jóvenes paisanos llevando por adorno en un ojal de la levita la cinta correspondiente à la cruz de San Fernando, sin haber contraido mérito de ninguna clase, ni tener el título correspondiente para usar tan honroso distintivo. Si esto no se corrige imponiendo una pena proporcionada à la culpa, llegará à ser hasta ri-diculo el usar la expresada condecoracion.»

Hizo frio. La temperatura máxima del dia de ayer fué en Madrid $23^{\circ},4^{\circ},\,y$ la mínima $6^{\circ},7^{\circ}.$

A quién buscarán? Leemos en Las Novedades: Al amanecer de anteayer fué registrada por la Guardia urbana una casa de huéspedes situada en la calle de Leganitos. La policía se presentó en l

todas las habitaciones de los huéspedes, en una de las cuales dormia tranquilamente un amigo nuestro, à quien pidieron secamente sus papeles, y despues de haberlos reconocido, se marcharon sin darle la menor razon de su procedimiento. Parece que en seguida subieron al cuarto segundo de la misma casa, tambien de huéspedes, y repitieron la misma operacion, siendo uno de los preguntados

un diputado que descansaba con su señora. Deseariamos saber si las casas de huéspedes son algun sitio público en que la policía pueda entrar cuando le acomode, sin presentar la menor razon ni excusa.»

Fallecimiento. Leemos en La Correspondencia: «Ayer fueron conducidos à su última morada los restos mortales de doña Escolástica Pastor, tia del Excmo. Sr. D. Luis Maria Pastor, ex-ministro de Hacienda. La muerte de dicha señora ha llevado un profundo sentimiento al corazon de todos sus parientes y amigos: tantas eran las elevadas dotes que hacian amable su existencia. Consagramos a su muerte estos breves renglones, como un pobre homenaje debido a las virtudes que tanto la distinguieron durante su vida.»

Efectivamente, la muerte de tan apreciable señora ha sido sentidamente deplorada por cuantos tenian el gusto de conocerla, que conservaran siempre un grato recuerdo de las prendas que la

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Nuestra Señora de los Angeles, San Pedro de Osma y San Estéban, papa y mar tir.-Jubileo de la Porciuncula.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la de San Francisco, en donde por la mañana habrá misa mayor, con sermon que predicará D. Inocencio Riesco Légrand; por la tarde se cantarán comple-tas, y despues se hará el acto de la reserva. Prosigue celebrándose la novena de la Virgen

de la Flor de Lis en Santa Maria, predicando don Gregorio Montes.

En los conventos de religiosas del órden de San Francisco, se gana el jubileo de la Porciúncula.

Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora de las Maravillas, en su iglesia; del Pópulo, en San Justo, ó de la Providencia, en San Antonio del

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 31 de Julio de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 20, 15, 5 y 49; a plazo, 49-50, 55 y 45 á fin próx.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 41-15; no publicado, 41-05, d.; á plazo, 41-35 á fin próx. voluntad.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 21-75 d.

Idem de segunda, publicado, 17-25. Idem del personal, no publicado, 13-15. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publi-

cado, 94-75. Idem de á 2,000 rs., id., 96 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs.,

no publicado, 96-25 d. Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 ss.,

no publicado, 99 d. Idem de 1.º de Julio de 1856 de à 2,000 rs.,

no publicado, 93-50 d. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94 p. Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por

100 anual, no publicado, 108 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de

ferro-carriles, no publicado, 93. Acciones del Banco de España, id., 201 d.
Idem de la sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, no publicado, 1,760.

Idem de la compañía del ferro-carril de Córdo-ba á Sevilla, no publicado, 1,700. Obligaciones de la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, no publicado, 950.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pan plona, no publicado, 2,000. Obligaciones del ferro-carril de Montblanch Reus, id , 950.

CAMBIOS. Lóndres á 90 dias fecha, 50-55 Paris á 8 dias vista, 5-24.

Lisbon Diario dos Pobres.

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficivas de este periódico, calle de Hita, núm, \$, calle de principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Ame y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y Publicidae, p. de Matheu.

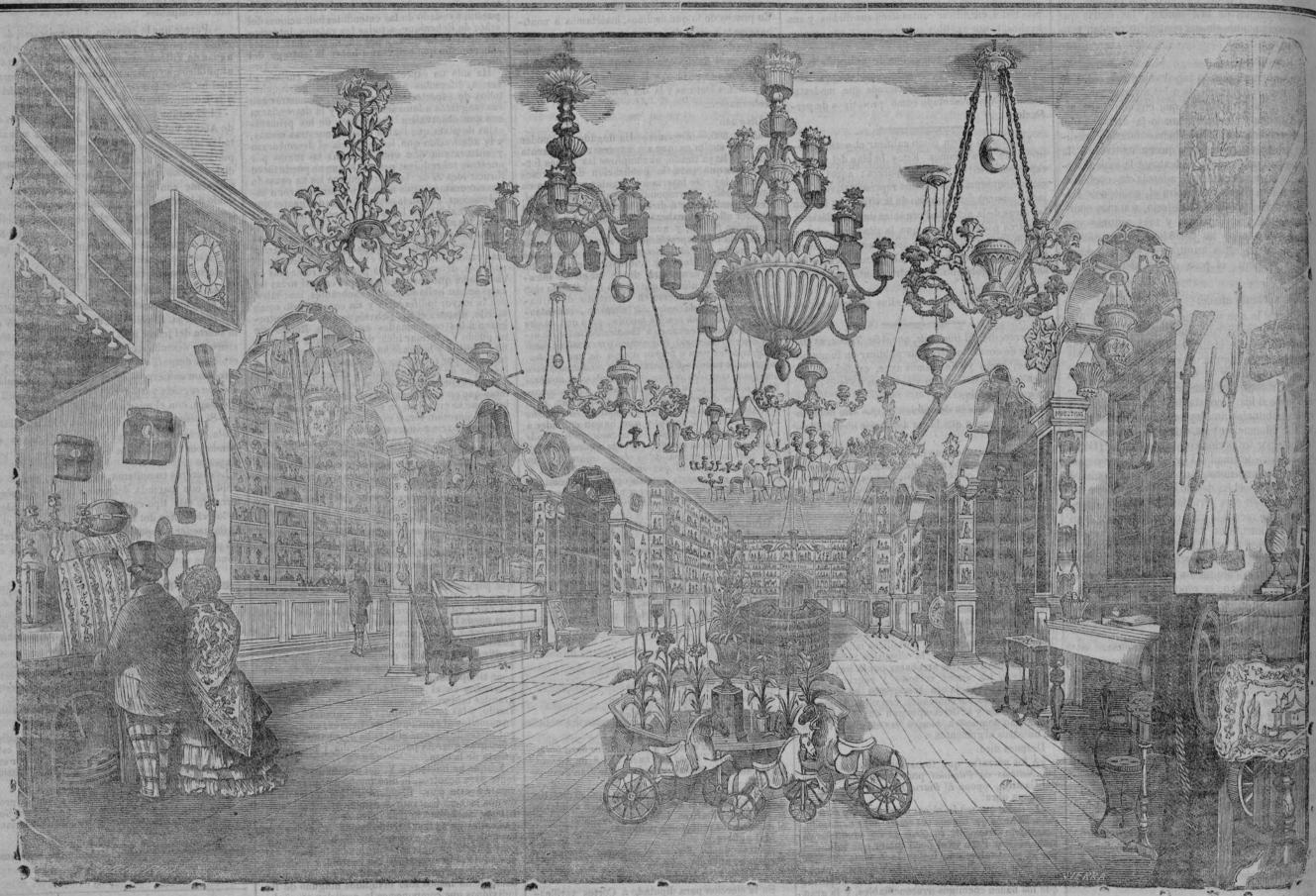
PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de PROVINCIAS: Habana, D. Benito G. Tarrago; Obispo, 96, go de Guba, D. Juan Laugier. - Manita, D. Manuel Ran go de Capa, D. Amaranto Martinez de Escobar. - Puerto-Rico, h nacio Guasco. - Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimene Extransieno: Paris, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, la Banque,-Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires. Mr. Thomas, Catherine street .- Gibraltar, D. Manuel R

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

South Con-	MADRID.	PROVINCIAS.		it solly	-
constitues of Leading and Leading and Leading		En metá- lico ó li- branzas.	En casa de los comisio- nados.	ULTRA- MAR.	EXTRAS. JERO.
Un mes	12 rs.	14 rs.	15 rs.	n	-
3 meses.	32 n	36 »	40 »	3 ps.	60 ts.
6 meses.	60 »	70 n	76 »	6 n	120

Por lo no firmado, El secretario de la redaccion. F. del Castilla

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA Madrid, 1860.-lmp. de M. Tello, calle de Hita 5



Vista interior de la Esposicion Estrangera fundada en 1845.

CASA EN PARIS

rue Hauteville, 13.

UNICO PROPIETARIO Y DIRECTOR

CASA EN MADRID.

calle Mayor, 10, contigua à la Puerta del Sol.

Grancasa de comision de productos estrangeros farmacéuticos, CENTRO PRINCIPAL, de suscriciones y comisiones de peticion y venta de privilegios, de consignacion; en fin, verdadero bazar de todas las especialidades útiles de París, Londres y Alemania.

DON C. A. SAAVEURA tiene hoy ademas la Agencia especial y representacion de las compañías de los ferro-carriles de Madridá Zaragoza y Alicante, y de París à Lyon y al Mediterraneo, vapores Lepez, para el tráfico internacional entre España y Francia. Los procies son bajísimos é inalterables y varian solo segun las distancias. Las tarifas se distribuyen gratis.

(A.)

Roca de Togores, marqués de Molins.-Un tomo en 8º prolongado, de mas de 600 páginas de impresion esmerada y buen papel, con el retrato del

Contiene un prólogo del Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, juicio crítico de estas obras, y una coleccion de poeisas firicas, entre las cuales figura una carta dirigida al autor por los señores Hartáenbusch, Breton de los Herreros, Vega, Fernandez Guerra, Cervino y Rossell, y varias composiciones de Carta de Pontencia de Sanchez, calle de Carretas; de la Publicidad, Pasaje de Matheu; de Sanchez, calle de la Victoria, y de Bailly-Bailliere, calle del Principe.

SEGUNDA EDICION CORREGIDA tés, y al segundo un prólogo histórico y una carta | y aumentada de las Obras poéticas de D. Ma iano se nublican con multiful de notas históricas de las Obras poéticas de D. Ma iano se nublican con multiful de notas históricas de las Obras poéticas de D. Ma iano se nublican con multiful de notas históricas de las Obras poéticas de D. Ma iano se nublican con multiful de notas poétic se publican con multitud de notas históricas é interesantes, incluyendo lista de los señores suscritores.

Se espende este libro en Madrid á 38 rs., enjado, editor, calle de Leganitos, núm. 47; y en las cultores.

Ademas contiene los dramas Doña Maria de porte, por medio de pedido directo á ta administra— Molina y La espada de un caballero. Precede al primero de los dramas espresados un juicio crítico (inédito) que de él hizo el Sr. D. Juan Donoso Cor- los principales libreros.

El provincias a 40 rs., en rustica, tranco de porte, por medio de pedido directo á ta administra— tas, num 9; en la de Duran, calle de Valver— inúmero 3, y en la administración, calle de Valver— libranzas el importe del pedido, por conducto de los principales libreros.

(R.)

DICCIONARIO

de Agricultura práctica y Economía rural. Existen aun ejemplares de esta útil é impor-tante obra que ha obtenido tan buena acogida por cuadernado, en la administracion, imprenta de Te- las ventajas que su conocimiento reporta á los agri-

Consta de siete tomos con láminas que contienen mas de quinientas figuras de instrumentos y

Cada ejemplar cuesta 270 reales-Se vende en En provincias à 40 rs., en rústica, franco de porte, por medio de pedido directo à ta administra-

les, por haberse hecho una tirada especial en atencion á que contiene los importantes artículos sobre «Trigo y vino.»

En los mismos puntos se espenden las siguien-tes obras del señor D Andrés Borrego: De la organizacion de los partidos en España.

La guerra de Oriente. España y la revolucion de 1854, y tambien la interesante novela histórica titulada, «La familia errante, por D. Jesé María Amado Salazar. (R.

ASALT DOMINÓ ROMPECABEZAS DE ARQUITECTURA. GEOMETRICOS, ALFABETICOS. DE MOSAICOS.

GEOGRAFICOS, ETC. Hadanse de venta con otros mil juguetes, en la Estrella del Norte, Carretas, 37.

E. C. O.